



JINOR

C. Solicitante

OFICIO: UT/JINOR/040/2024

EXPEDIENTE: UT/JINOR/038/2024

RESPUESTA A SOLICITUD

Colotlán, Jalisco a, 12 de agosto de 2024

Presente:

Por este conducto reciba un cordial saludo, y tengo a bien hacer de su conocimiento que esta Unidad de Transparencia recibió de manera oficial el día 07 de agosto del presente año 2024, vía Plataforma Nacional de Transparencia su solicitud de información pública registrada bajo Folio PNT: 141807824000015, con el nombre de: Charralando, usuario: u34633577@gmail.com, misma solicitud que fue derivada por esta Unidad de Transparencia a todos los sujetos obligados del estado de Jalisco mediante Acuerdo de Competencia Parcial y Canalización, Oficio UT/JINOR/039/2024, por encontrarse en lo dispuesto por el artículo 81.3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, solicitud que a su vez fue recibida por esta Unidad de Transparencia en reiteradas ocasiones por distintos sujetos obligados, describiéndose a continuación:

Vía Plataforma Nacional de Transparencia:

Acuerdo de Competencia Concurrente, expediente: UT/IP/038/2024, el día 08 de agosto de 2024, de la Unidad de Transparencia del Organismo Público Descentralizado Municipal Zoológico de Guadalajara, Folio PNT: 141807824000016.

Incompetencia Parcial, expediente UTI/0998/2024, el día 09 de agosto de 2024, de la Coordinación de Transparencia y Archivo General de la Universidad de Guadalajara, Folio PNT: 141807824000018.

Acuerdo de Competencia Parcial, expediente: SAIP.-277/2024-SISAI, el día 09 de agosto de 2024, de la Unidad de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, Folio PNT: 141807824000019.

Notificación de Competencia Parcial, expediente: LTAIPJ/CGES/1559/2024, el día 09 de agosto de 2024, de la Unidad de Transparencia de la Coordinación General Estratégica de Seguridad, Folio PNT: 141807824000020.

Acuerdo de Competencia Concurrente, expediente: 032/2024, el día 09 de agosto de 2024, de la Unidad de Transparencia del Sistema DIF Zapotlanejo, Folio PNT: 141807824000021.

Vía Correo Electrónico Oficial:

Incompetencia Parcial, expediente: FECC-SIP-190-2024, el día 08 de agosto de 2024, de la Unidad de Transparencia de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.

Acuerdo de Competencia Parcial, expediente: SAIP.-277/2024-SISAI, el día 08 de agosto de 2024, de la Unidad de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.

Acuerdo de Competencia Parcial, expediente: LTAIPJ/FE/1394/2024, el día 08 de agosto de 2024, de la Unidad de Transparencia de la Fiscalía del Estado de Jalisco.



@JINOR16



Jinor opdi



www.jinor.com.mx



Km 1 / Carretera
Colotlán - Guadalajara
Colotlán, Jalisco.



Tels: (01 499) 992 60 28
Ext Red 51936, 37 y 38



Solicitud de información que consiste en lo siguiente:

JINOR

“Solicito de todos los sujetos obligados del estado de JALISCO, la siguiente información:

- 1) Si dentro de su dependencia se cuenta con el puesto de Criminólogo o Criminóloga.**
- 2) Tienen perfil y/o descriptivo del puesto de Criminólogo o Criminóloga (de ser afirmativa su respuesta, me proporcione el perfil del citado puesto, documento electrónico o liga oficial para consultarlo).**
- 3) ¿Cuáles son las funciones y/o actividades de un Criminólogo o Criminóloga en su dependencia?**
- 4) ¿Cuáles son los requisitos para ocupar el puesto de Criminólogo o Criminóloga?**
- 5) ¿Cuenta con personal que tienen el perfil de Criminólogo o Criminóloga, desempeñando algún otro puesto? De ser afirmativa su respuesta, ¿qué puesto están desempeñando y cuáles son sus funciones?**
- 6) ¿Cuenta con vacantes de empleo, así como los requisitos para un Criminólogo y/o Criminóloga?**
- 7) Nombre de la dependencia que emite la respuesta (información) y domicilio oficial.**
- 8) Nombre y cargo de la persona que proporciona la información y/o la respuesta.” (SIC)**



@JINOR16



Jinor opdi



www.jinor.com.mx

Expuesto lo anterior, y habiendo analizado el contenido de la solicitud en comento, esta Unidad de Transparencia resuelve lo siguiente:

PRIMERO.- Este Organismo Público Descentralizado Intermunicipal, da respuesta a la solicitud de información pública presentada, en apego a lo establecido por la Cláusula Decima Primera del Convenio de Creación de la JINOR; artículo 45, fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y artículos 24 numeral 1, fracción V, 25 numeral 1, fracciones VII y VIII, 32, numeral 1, fracción III, 84 numeral 1 y 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

SEGUNDO.- Atendiendo a la literalidad de lo solicitado se advierte que el solicitante requiere información de **todos los sujetos obligados del estado de Jalisco**, por lo que esta Unidad de Transparencia resulta **competente de manera concurrente** únicamente para dar respuesta en relación a la información que genera, administra y posee de acuerdo a sus atribuciones.

TERCERO.- Con fundamento a lo establecido por el artículo 86, numeral 1, fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, esta Unidad de Transparencia da respuesta a la solicitud de información presentada por el solicitante de nombre: Charralando, con usuario u34633577@gmail.com en sentido **NEGATIVO**, ya que atendiendo a la literalidad de lo solicitado, respecto de la información que genera, administra y posee este sujeto obligado, se le informa lo siguiente:

- 1) Si dentro de su dependencia se cuenta con el puesto de Criminólogo o Criminóloga.**



Km 1 / Carretera
Colotlán - Guadalajara
Colotlán, Jalisco.



Tels: (01 499) 992 60 28
Ext Red 51936, 37 y 38



JINOR

La JINOR no cuenta con el puesto de criminólogo o criminóloga en su plantilla de personal.

- 2) **Tienen perfil y/o descriptivo del puesto de Criminólogo o Criminóloga (de ser afirmativa su respuesta, me proporcione el perfil del citado puesto, documento electrónico o liga oficial para consultarlo).**

La JINOR no cuenta con un perfil en el que se describa el puesto de criminólogo o criminóloga.

- 3) **¿Cuáles son las funciones y/o actividades de un Criminólogo o Criminóloga en su dependencia?**

La JINOR no cuenta con funciones y/o actividades concernientes al puesto de criminólogo o criminóloga.

- 4) **¿Cuáles son los requisitos para ocupar el puesto de Criminólogo o Criminóloga?**

La JINOR no cuenta con requisitos para ocupar el puesto de criminólogo o criminóloga, ya que no se tiene el puesto en la plantilla de personal.

- 5) **¿Cuenta con personal que tienen el perfil de Criminólogo o Criminóloga, desempeñando algún otro puesto? De ser afirmativa su respuesta, ¿qué puesto están desempeñando y cuáles son sus funciones?**

La JINOR no cuenta con personal adscrito que tenga el perfil de criminólogo o criminóloga.

- 6) **¿Cuenta con vacantes de empleo, así como los requisitos para un Criminólogo y/o Criminóloga?**

Actualmente la JINOR no cuenta con vacantes de empleo, así como tampoco requisitos para criminólogo o criminóloga.

- 7) **Nombre de la dependencia que emite la respuesta (información) y domicilio oficial.**

Organismo Público Descentralizado Intermunicipal, Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Región Norte del Estado de Jalisco (JINOR), domicilio Km 1, Carretera Colotlán-Guadalajara, C.P. 46200, municipio de Colotlán, Jalisco.

- 8) **Nombre y cargo de la persona que proporciona la información y/o la respuesta.**

Rodolfo Rodríguez Robles, Titular de la Unidad de Transparencia de la JINOR.

Siendo todo por manifestar y en espera de haber atendido satisfactoriamente su solicitud de información, me despido de Usted quedando a sus órdenes para cualquier duda, comentario o aclaración al respecto.

Atentamente

Licenciado Rodolfo Rodríguez Robles

Titular de la Unidad de Transparencia de la JINOR

C.c.p. Archivo


Km 1 / Carretera
Colotlán - Guadalajara
Colotlán, Jalisco.


Tels: (01 499) 992 60 28
Ext Red 51936, 37 y 38


@JINOR16


Jinor opdi


www.jinor.com.mx

